Convenio Solidario No. 020 de 2026

El día 11 de Noviembre de 2026, se reunieron en el despacho de la Secretaria de Infraestructura del municipio de Circasia, el (la) señor (a) **OMAR BEDOYA DE LA PAVA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.0103.783 de Circasia Quindío, en calidad de presidente, según resolución No. 04684 del 04 de junio de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA LA PROTOCOLIZACIÓN DE DIGNATARIOS" expedida por la Gobernación del Departamento del Quindío, y actuando en representación legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BARCELONA ALTA DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO,** identificada con NIT. 901.695.270-2 en calidad de contratista y el (la) Secretaria de Infraestructura **NATALIA SANCHEZ URIBE**, funcionario (a) designado (a) para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del **Convenio Solidario No. 020 de 2026.**

Para lo cual y una vez verificados los anteriores datos y reunido los requisitos legales y contractuales de perfeccionamiento y legalización, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas pactadas dará cumplimiento de sus obligaciones en contraprestación de los servicios recibidos:

OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q) Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BARCELONA ALTA, DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA (Q), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL JUNTOS PODEMOS 2024-2027...".
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SOLIDARIO SERÁ DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO. EN TODO CASO, EL PLAZO NO EXCEDERÁ LA VIGENCIA FISCAL 2026.
FECHA DE INICIO	11 de Noviembre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de Diciembre de 2026

Se firma en Circasia Q, a los once (11) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

NATALIA SANCHEZ URIBE
Supervisor (a)
Municipio de Circasia

OMAR BEDOYA DE LA PAVA
Presidente y Representante Legal
Junta de Acción Comunal de la Vereda Barcelona Alta del Municipio de Circasia Quindio

Municipio de Circasia carrera 14 No.6-37
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-Quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8
Código postal 631001